SECCIONAL SANIDAD VALLE

N°. 0001 / GADFI – GRUCO-17.2

Santiago de Cali, 29 de Enero de 2018

INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTA AL PROCESO DE MINIMA CUANTIA

PN SANIDAD VALLE MIC 0-001/2018

La Seccional Sanidad Valle, invita a todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia en Consorcio o Unión Temporal existentes en el mercado Nacional, con capacidad de ofertar el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS GENUINOS PARA LOS ASCENSORES QUE FUNCIONAN EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD POLICIAL ASI: CUATRO (04) ASCENSORES MARCA SCALA, UN ASCENSOR DE PASAJEROS MODELO 3300 AP, DE CUATRO PARADAS, DE LA MARCA SCHINDLER ANDINO QUE FUNCIONAN EN LA CLÍNICA REGIONAL DE OCCIDENTE Y UN ASCENSOR MARCA THYSENKRUPP QUE FUNCIONA EN EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD FÁTIMA**, de acuerdo a las condiciones técnicas mínimas establecidas y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo.

MODALIDAD DE SELECCIÓN

El presente proceso de contratación se adelantará por modalidad de selección de **Mínima Cuantía**, según lo establecido en el artículo 274 de la Ley 1450 del 2011, 94 de la Ley 1474 del 2011, capítulo 2, sección 1, subseccion 5 del Decreto 1082 de 2015, la Resolución Nº 03049 de 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", y el Manual de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía, expedido por Colombia Compra Eficiente.

Las condiciones de la presente invitación son las siguientes:

1. DATOS DEL PROCESO

<table>
<tr><td>Objeto</td><td>SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS GENUINOS PARA LOS ASCENSORES QUE FUNCIONAN EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD POLICIAL ASI: CUATRO (04) ASCENSORES MARCA SCALA, UN ASCENSOR DE PASAJEROS MODELO 3300 AP, DE CUATRO PARADAS, DE LA MARCA SCHINDLER ANDINO QUE FUNCIONAN EN LA CLÍNICA REGIONAL DE OCCIDENTE Y UN ASCENSOR MARCA THYSENKRUPP QUE FUNCIONA EN EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD FÁTIMA.
<table>
<tr><th>Clasificación UNSPSC</th><th>Segmento</th><th>Familia</th><th>Clase</th><th>Producto</th></tr>
<tr><td>72101506</td><td>Servicio de construcción y mantenimiento de HVAC calefacción y enfriamiento de aire acondicionado</td><td>Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones</td><td>Servicios de apoyo para la construcción</td><td>Servicios de mantenimiento de ascensores</td></tr>
</table>
OBSERVACION: En la Modalidad de Mínima Cuantía no se hace exigible el RUP; por lo tanto los oferentes no están obligados a acreditar que están inscritos en el Registro Único de Proponentes (RUP) ni a presentar el certificado correspondiente (Manual de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía, expedido por Colombia Compra Eficiente). En consecuencia, los códigos UNSPSC en el proceso de la referencia no son objeto de calificación para este proceso.</td></tr>
<tr><td>Presupuesto Oficial</td><td>El valor asignado en el presente proceso es de QUINCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($15.600.000) Moneda Legal Colombiana; distribuidos con vigencia 2018 amparado con el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF N° 52818 de fecha 29/ENERO/2017, expedido por el Jefe de Presupuesto de la Seccional Sanidad Valle.</td></tr>
<tr><td>Forma y plazo de ejecución</td><td><u>Forma Ejecución</u>: El contrato a celebrar se ejecutará en forma de tracto sucesivo, y de acuerdo a los requerimientos de los supervisores.</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td></td><td>La prestación del servicio debe ser ejecutada por el CONTRATISTA cumpliendo con las condiciones establecidas en el ANEXO 1 – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS, de acuerdo con los protocolos establecidos por la norma y cumpliendo con las obligaciones enunciadas en el ANEXO 5 – OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA.
<u>Plazo</u>: A partir de la fecha de la carta de iniciación del contrato y hasta el 31 de Septiembre de 2018 o hasta agotar recursos.</td></tr>
<tr><td>Forma y procedimiento de adjudicación</td><td>El proceso será adjudicado en forma TOTAL, y de acuerdo a los requerimientos de los supervisores.
<table>
<tr><th>Visita</th><th>Fecha Estimada</th><th>Tipo de Mantenimiento</th><th>Lugar Prestación del Servicio</th></tr>
<tr><td>1</td><td>24/03/2018</td><td>Mantenimiento Preventivo</td><td>Sanidad Valle Clínica Regional de Occidente y Sanidad Valle ESPAB nuestra Señora de Fátima</td></tr>
<tr><td>2</td><td>21/04/2018</td><td>Mantenimiento Preventivo</td><td>Sanidad Valle Clínica Regional de Occidente y Sanidad Valle ESPAB nuestra Señora de Fátima</td></tr>
<tr><td>3</td><td>26/05/2018</td><td>Mantenimiento Preventivo</td><td>Sanidad Valle Clínica Regional de Occidente y Sanidad Valle ESPAB nuestra Señora de Fátima</td></tr>
<tr><td>4</td><td>23/06/2018</td><td>Mantenimiento Preventivo</td><td>Sanidad Valle Clínica Regional de Occidente y Sanidad Valle ESPAB nuestra Señora de Fátima</td></tr>
<tr><td>5</td><td>28/07/2018</td><td>Mantenimiento Preventivo</td><td>Sanidad Valle Clínica Regional de Occidente y Sanidad Valle ESPAB nuestra Señora de Fátima</td></tr>
<tr><td>6</td><td>25/08/2018</td><td>Mantenimiento Preventivo</td><td>Sanidad Valle Clínica Regional de Occidente y Sanidad Valle ESPAB nuestra Señora de Fátima</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>Lugar de prestación del servicio y/o entrega del bien</td><td>
<table>
<tr><th>No</th><th>Lugar de prestación</th><th>Dirección</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Sanidad Valle Clínica Regional de Occidente</td><td>Calle 48 con carrera 86 No. 86-08 Barrio El Caney</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Sanidad Valle ESPAB Nuestra Señora de Fátima</td><td>Avenida 10N Nº16N-21 Barrio Granada</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>Forma de pago</td><td>El pago se realizará en moneda legal Colombiana, para lo cual se requiere que la empresa contratada facture y radique sin dilación los primeros 05 días hábiles de cada mes, en la Ventanilla Única de la Central de Cuentas, previa expedición del Recibo a Satisfacción Técnico (RAS) expedido por el Supervisor del Contrato, cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes conforme con los cupos de PAC autorizados por la dirección del tesoro nacional. Se realizaran pagos una vez se presente la respectiva factura con los respectivos anexos (certificación de pago de aportes de seguridad social y parafiscales, certificación del revisor fiscal de pago de aportes de seguridad social y parafiscales, -copia planilla pago seguridad social, certificación del supervisor del contrato) de los servicios prestados por la empresa contratada.

La Seccional de Sanidad Valle, cancelará al (los) contratista (s) que se le adjudique el presente proceso de contratación, en forma parcial los pagos según el monto facturado y conciliado entre las partes a través de un proceso de auditoría de cuentas dentro de los Cuarenta y Cinco (45) días hábiles siguientes a la radicación de la factura de prestación del servicio, en la Ventanilla - Central de Cuentas, junto con el recibido a satisfacción suscrito por la SECSA de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC); cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes, y una vez el Tesoro Nacional sitúe los correspondientes recursos a la Dirección de Sanidad.

En el evento de que la facturación la efectúe un consorcio o unión temporal bajo su propio NIT, de conformidad con lo establecido en el artículo 11 del decreto 3050 de 1997, la factura, además de señalar el porcentaje o el valor del ingreso que corresponda a cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, indicara el nombre o la razón social y NIT de cada uno de ellos, estas facturas deben de cumplir con los requisitos señalados en las disposiciones legales y reglamentarias.</td></tr>
</table>

	No obstante la aprobación de los cupos de PAC no será impedimento para la ejecución del objeto contractual; el oferente debe manifestar mediante documentos escrito y firmado por el representante legal que se acoge a la forma de pago establecida en la presente convocatoria. ***NOTA:*** *Las facturas que se radiquen por fuera del término anteriormente señalado se entenderán como radicadas en el mes siguiente. Para mayor información al respecto, se podrá comunicar a la línea telefónica No. 6605795, Oficina Central de Cuentas.* **REQUISITOS PARA EL PAGO.- RECIBIDOS A SATISFACCIÓN:** 1.- El supervisor designado por La Seccional Sanidad Valle, expedirá el certificado de recibido a satisfacción técnico de los elementos entregados por el **CONTRATISTA.** 2.- El **CONTRATISTA** deberá consolidar una **relación** mensual de facturas. La factura deberá cumplir los requisitos señalados en el Estatuto Tributario. 3.- Una vez recepcionada la cuenta en la oficina de Central de Cuentas de la Seccional Sanidad Valle se procederá a realizar los trámites correspondientes para su respectivo pago. 4.- El **CONTRATISTA** deberá presentar la factura correspondiente a los elementos entregados en el mes inmediatamente anterior dentro de los primeros cinco (5) días hábiles. 5. La factura debe ser a nombre de la Seccional Sanidad Valle NIT. 805.022.186-6 en original y dos (2) copias. 6- Las cuentas presentadas para pago deben llegar sin ganchos de grapadora, con legajador plástico y la perforación para legajar debe ser a un costado de la factura (No en la parte superior de la misma) de conformidad a la ley General de archivo. 8-. Todas las facturas deben tener un recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato designado por el Contratante. **PRESENTACIÓN DE CUENTAS. EL CONTRATISTA** deberá presentar la factura comercial correspondiente a los servicios prestados en el mes inmediatamente anterior, dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes. El CONTRATISTA informa mediante el formulario denominado “datos básicos beneficiario cuenta” y certificación bancaria, que es titular de la Cuenta (CORRIENTE o AHORROS) Nº (NUMERO DE LA CUENTA) de (ENTIDAD FINANCIERA) en la cual se procederá a realizar las consignaciones correspondientes al pago del presente contrato. Si el Contratista una vez iniciada la ejecución del presente contrato, requiere cambiar la información de la cuenta, éste debe presentar al Ordenador del Gasto solicitud por escrito acompañada de la nueva certificación bancaria y el formulario “datos básicos beneficiario cuenta”. En cumplimiento a lo anterior, solo el Ordenador del Gasto autoriza el cambio de la cuenta bancaria, en la jefatura de la SECSA. En el caso que el contratista haya cambiado de representante legal, además de la documentación anterior, se debe anexar certificado de representación legal expedido por la autoridad correspondiente, donde esté estipulada la nueva representación, así como la fotocopia de la cédula de ciudadanía de éste. Los pagos se harán a la siguiente cuenta: **NOMBRE BENEFICIARIO:** XXXXXXXXXXXXXXXXXX **BANCO:** XXXXXXXXXXXXXX **TIPO DE CUENTA:** XXXXXXXXXXX **NUMERO DE CUENTA:** XXXXXXXXXX-X
Causales de rechazo de la propuesta o declaratoria desierta del proceso	**Son causales para el rechazo de las propuestas, las siguientes:** **a.** Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influenciado, u obtenido correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes. **b.** Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes que altere de cualquier manera la aplicación del principio de selección objetiva. **c.** Cuando el proponente o alguno de sus integrantes se encuentre incurso en las causales de inhabilidades o incompatibilidades fijadas por la Constitución y la Ley. **d.** Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que no correspondan a la realidad que le permita cumplir un requisito mínimo.

	e. Cuando el Objeto Social de la firma, incluido en el Certificado de Existencia y Representación Legal no faculte a la sociedad para desarrollar la actividad materia de la futura contratación. **f.** Cuando el oferente sea persona jurídica y se encuentre incurso en alguna de las causales de disolución o liquidación proferidas por Autoridad Competente. **g.** Cuando se presente más de una oferta por un mismo oferente o se ostente la calidad de Representante Legal o socio de más de una persona jurídica participante en el presente proceso de selección. **h.** Cuando el valor de la propuesta contenga precios artificialmente bajos, si se da el caso. **i.** La NO presentación de los documentos habilitantes dentro del término establecido en la invitación. **j.** La no presentación de la oferta económica junto con la propuesta, de conformidad al **Anexo Nº 3** establecido en la invitación. **k.** En el evento en que la Seccional Sanidad Valle de la Policía Nacional haya solicitado al oferente por escrito con posterioridad a la presentación de la oferta, aclaraciones o explicaciones relacionadas con información de la misma y éste no de respuesta dentro del término establecido para ello en el escrito de solicitud. **l.** Para cualquier persona natural, jurídica, unión temporal, consorcio y cualquier integrante de cualquier tipo de sociedad que haya celebrado contrato en cualquiera de las Direcciones y Comandos de Departamento de la Policía Nacional que se le haya declarado el **incumplimiento** ya sea total o parcial en el respectivo contrato. **m.** Cuando la propuesta sea presentada por Consorcio o Unión Temporal o cualquier tipo de sociedad futura y NO se constituya el documento legal que demuestre tal condición. **CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO** La Seccional Sanidad Valle declarará desierto el presente proceso al vencimiento del plazo previsto para adjudicar, cuando entre las propuestas presentadas no se logre adjudicar a ninguna el contrato ofrecido, ya sea porque las propuestas no cumplan con las condiciones para ser adjudicatarias, porque no se presenten propuestas, o por cualquier otra causa que impida la selección objetiva. Si de la consulta y análisis de precios o condiciones del mercado se desprende que no existen razones que justifiquen la diferencia de precios entre los precios de referencia y los presentados por los oferentes en el presente proceso, la entidad podrá descalificarlos o declarar desierto el proceso, caso en el cual deberá darse inicio a uno nuevo. La declaratoria de desierta del proceso se hará mediante comunicación motivada, que se publicará en el SECOP II.
Factores que se tendrán en cuenta para la evaluación	Se determinará el orden de elegibilidad con el ofrecimiento económico del mayor porcentaje de descuento, en caso que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, vencido el plazo para subsanar los mismos, se procederá a verificar la oferta del ofrecimiento económico con el segundo mayor porcentaje de descuento y así sucesivamente, lo anterior de conformidad con el **numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015,** *la entidad estatal procederá a revisar las ofertas económicas y a verificar los requisitos habilitantes y condiciones técnicas de la oferta con el ofrecimiento económico de menor valor, en caso que esta no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, vencido el plazo para subsanar los mismos, se procederá a verificar la oferta del ofrecimiento económico con el segundo menor valor y así sucesivamente*. Si una vez verificadas todas las ofertas presentadas, no se logra la habilitación, el proceso se declarará desierto mediante comunicación motivada que se publicara en el SECOP II según Resolución 03049 del 30 de julio de 2014 *"Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional".*
Procedimiento en caso de empate a menor precio	De conformidad con el **numeral 7 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015**, la entidad adjudicará a quien haya presentado en el SECOP II primero la oferta entre los empatados, según el orden de presentación de las mismas en la plataforma de SECOP II.
Información de aceptación de la oferta	Con la publicación de la comunicación de aceptación en el SECOP II el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta. (Según Nota 97 numeral 11 de la Resolución 03049 "Por la cual se adopta el Manual de

	Contratación de la Policía Nacional*".*
Análisis de garantías: tipificación, estimación y asignación del riesgo	Las contenidas en el Anexo No. 4 de la presente Invitación.

2. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES.

Los proponentes deberán presentar la integridad de su oferta en la plataforma transaccional Sistema Electrónico de Contratación Pública "SECOP II", con los siguientes documentos:

2.1 JURIDICOS

- **Carta de Presentación de la Oferta:** De acuerdo al formulario No. 1 adjunto, firmada por el oferente (persona natural o Representante Legal de la persona jurídica).

- **Certificado de Existencia y Representación Legal** para personas jurídicas y/o matricula mercantil de persona natural expedido (s) por la Cámara de Comercio respectiva, el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

- **CUANDO HUBIERE LUGAR A ELLO, AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA, JUNTA DE SOCIOS O ASAMBLEA GENERAL, AL REPRESENTANTE LEGAL PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO.**

- **Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía** del Representante Legal y/o proponente.

- La Policía Nacional consultará el **Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República** de la firma y del Representante Legal. (www.contraloriagen.gov.co – link, certificado antecedentes fiscales).

- La Policía Nacional consultará los **antecedentes judiciales** del oferente o su Representante Legal. (www.policia.gov.co – link, Enlaces de Interés).

- La Policía Nacional consultara el **certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación** del Representante Legal. (www.procuraduria.gov.co – link, Generar Certificado).

- **Certificación de Aportes Parafiscales y aportes al sistema de seguridad social integral** suscrito por el Representante Legal, o Revisor Fiscal, según corresponda. En este último evento, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional del revisor fiscal.

- **Copia del Formulario de Inscripción en el Registro Único Tributario (RUT).**

- **Compromiso Anticorrupción**: De acuerdo con el Formulario No. 3 adjunto, suscrito por el oferente (Persona Natural o Representante Legal de la persona jurídica).

- **Origen Lícito de Recursos**: El proponente mediante documento escrito deberá manifestar expresamente que los activos y recursos que conforman el patrimonio del proponente, y de cada uno de sus integrantes (cuando sea el caso) que empleará para el desarrollo del contrato, provienen de actividades lícitas.

- **CERTIFICACIÓN DE NO ESTAR INCURSO EN CAUSALES DE CONFLICTO DE INTERESES, INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD. (**diligenciar el formulario 7, adjunto a la presente invitación**).**

2.2 TECNICOS

- **Anexo Nº 1 adjunto:** Diligenciamiento del mismo "Especificaciones Técnicas Mínimas".

- **Carta de Compromiso de Tenencia del Recurso Humano:** (Diligenciamiento del formulario Nº 4 adjunto)

- **Forma de Pago:** El oferente debe manifestar mediante documento escrito y firmado por el Representante Legal que se acoge a la forma de pago establecido en la presente invitación.

- **Compromiso con el Sistema de Gestión Ambiental (SGA):** El oferente se compromete mediante documento escrito y firmado por el representante legal que es subordinado de la normatividad vigente en materia ambiental colombiana; para lo cual debe diligenciar el formulario Nº 6 adjunto al presente proceso.

Experiencia Proponente en producir o comercializar el bien y/o ofrecer el servicio: Con el fin de garantizar la calidad del servicio y bienes a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, la verificación de la experiencia de los proponentes se realizará en el Registro Único de Proponentes conforme al Decreto 1082 de 2015, donde se verificaran los servicios solicitados en el presente proceso. Dicha verificación se hará por medio de la clasificación UNSPSC certificada en EXPERIENCIA del RUP, donde deberán acreditar la misma en proyectos iguales al objeto del presente estudio de conveniencia y oportunidad con empresas públicas o privadas, durante los tres (3) últimos años y cuya suma supere el 50% del presupuesto asignado al presente proceso.

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO ASIGNADO	50%
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS GENUINOS PARA LOS ASCENSORES QUE FUNCIONAN EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD POLICIAL ASI: CUATRO (04) ASCENSORES MARCA **SCALA,** UN ASCENSOR DE PASAJEROS MODELO 3300 AP, DE CUATRO PARADAS, DE LA MARCA **SCHINDLER ANDINO** QUE FUNCIONAN EN LA CLÍNICA REGIONAL DE OCCIDENTE Y UN ASCENSOR MARCA **THYSSENKRUPP** QUE FUNCIONA EN EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA	$15.600.000	**$7.500.000**

En términos del Decreto 1082 del 2015, serán sujetos a verificación por parte de la Seccional Sanidad Valle aquellos documentos adicionales a los verificados por la Cámara de Comercio.

El Código UNSPSC asignado para el presente proceso es el siguiente:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
72101506	Servicio de construcción y mantenimiento de HVAC calefacción y enfriamiento de aire acondicionado	Servicio de mantenimiento y construcción de comercio especializado	Construcción y mantenimiento de HVAC calefacción y enfriamiento de aire acondicionado	Servicio de mantenimiento de ascensores

La experiencia del oferente plural (unión temporal o consorcio) corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural.

- **DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL BIEN O SERVICIO:** Los factores de verificación técnica están descritos en el **Anexo No. 1** del presente proceso, los cuales se verificarán como cumple o no cumple. Condiciones técnicas Mínimas habilitantes.

- **EXPERIENCIA DEL PERSONAL**: La Seccional Sanidad Valle requiere que las labores de mantenimiento tanto preventivas como correctivas sean realizadas por personal capacitado e idóneo para el desarrollo de las mismas, que como mínimo ofrezca que las actividades serán lideradas por un profesional en Ingeniería y un grupo de mínimo dos Técnicos en mantenimiento de ascensores.

- **CAPACIDAD OPERATIVA:** El oferente deberá contar con capacidad operativa propia o contratada que le permita coordinar la satisfacción y entrega de buen servicio, contando con los equipos mínimos necesarios para el desarrollo del objeto de este contrato.

Deberá garantizar sede en la ciudad de Santiago de Cali donde personalmente se pueda dirimir las situaciones que así lo requieran o garantizar la logística necesaria para solucionar dichas situaciones..

2.3 ECONOMICOS

- **Oferta Económica:** La oferta económica deberá ajustarse conforme a la clase de oferta señalada en el **Anexo 3,** el cual se debe diligenciar con el porcentaje de descuento que se aplicará por parte de la Seccional Sanidad Valle a cada uno de los ítems que conforman la misma.
  - El oferente debe presentar la propuesta económica en el formato establecido para ese fin.
  - El precio techo de cada uno de los ítem establecido para este caso, corresponde al resultado de un estudio de mercado.
  - La oferta se evaluará en forma global. Se deberán ofertar la totalidad de los ítems.

- **Sostenibilidad de Precio:** El oferente deberá manifestar la sostenibilidad de los precios durante la vigencia del contrato. **(**Diligenciar el Formulario Nº 5 adjunto**)**

- **REQUISITOS ECONÓMICOS QUE SE DEBEN GARANTIZAR**

  - **Sostenimiento de los precios:** Los precios se sostendrán durante toda la vigencia del contrato.
  - **Integridad de los precios:** Los precios deben incluir la carga tributaria y arancelaria de ley. No se aceptan reajustes ni cobros adicionales.

2.4 OTROS DOCUMENTOS

- **Certificación Bancaria:** Se requiere copia y que se encuentre vigente, con el fin de realizar los pagos por parte de la Seccional de Sanidad Valle de conformidad con la normatividad vigente SIIF NACIÓN.
- **Datos Básicos Beneficiario Cuenta**: La información contenida en el formulario debe ser coherente con la contenida en la Certificación Bancaria. (Diligenciar formulario N° 2 adjunto)

3. CRONOGRAMA DEL PROCESO

Publicación de la invitación	**Lugar:** PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN "Sistema Electrónico de Contratación Pública "**SECOP II**" www.colombiacompra.gov.co **https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ProcedureEdit/Update?ProfileName=CCE-10-Minima_Cuantia&PPI=CO1.PPI.984621&DocUniqueName=DossierDeCompras&DocTypeName=NextWay.Entities.Marketplace.Tendering.BuyerDossier&ProfileVersion=5&DocUniqueIdentifier=CO1.BDOS.338403** **Fecha: 29 de Enero de 2018** **Hora: De 08:00 – 23:59 horas**
Consultas del proceso	Toda persona natural o jurídica podrá consultar el presente proceso **PN SANIDAD VALLE MIC 0-001/2018** en el portal único de contratación "Sistema Electrónico de Contratación Pública "**SECOP II**" o en las instalaciones de la Seccional de Sanidad Valle.
Observaciones a la invitación	Los interesados podrán solicitar aclaraciones u observaciones a la Invitación Pública, **hasta las 18:00 horas pm del día 31 de Enero de 2018**, dichas solicitudes deberán formularse solo a través de la plataforma Sistema Electrónico de Contratación Pública "**SECOP II**" **NOTA: NO SE TENDRAN EN CUENTA OBSERVACIONES REALIZADAS DE FORMA VERBAL, CORREOS ELECTRONICOS, PRESENCIALES O FISICAS, NI TAMPOCO LAS REALIZADAS POSTERIORES A LA FECHA Y HORA ANTES DESCRITAS, NI LAS REALIZADAS EN SITIOS DIFERENTES A LA PLATAFORMA SECOP II.**
Entrega de propuestas	**Lugar:** Sistema Electrónico de Contratación Pública "**SECOP II**" **Fecha: 06 de Febrero de 2018** **Hora: Hasta las 10:00 horas am**

Evaluación de las Propuestas y Verificación de los Requisitos Habilitantes	Dentro de los Tres (3) días hábiles contados a partir del vencimiento a la fecha y hora de recibo de ofertas. **OBSERVACION:** En el evento que la propuesta a evaluar no cumpla con la verificación de los requisitos mínimos habilitantes, este mismo plazo aplicara para la propuesta en segundo orden de elegibilidad y así sucesivamente para las demás propuestas si se continúa con la misma situación.
Termino para la publicación del informe de verificación de los requisitos habilitantes	Dentro del día hábil siguiente al vencimiento del término anterior.
Publicación para observaciones y Presentación de documentos habilitantes	Un día hábil siguiente la fecha de publicación del informe de resultados de evaluación de las propuestas.
Notificación de aceptación de oferta.	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al plazo otorgado a los proponentes para presentar observaciones al informe de evaluación.

NOTA: El oferente debe diligenciar y firmar el **Anexo 3 oferta económica** con el porcentaje de descuento, de lo contrario la oferta será rechazada.

La validez de la oferta se requiere que sea por el tiempo de ejecución del contrato, incluyendo sus prorrogas si a ello hubiere lugar, y contado a partir de la fecha de presentación de la oferta.
De ser necesaria la modificación de las condiciones de la invitación, esta se efectuará mediante ADENDA, la cual será expedida y publicada en el portal único de contratación dentro del día hábil anterior a la fecha y hora establecida para la entrega de las propuestas.

4. SUPERVISOR DEL CONTRATO.

El supervisor para este contrato la establecerá la Jefatura Seccional Sanidad Valle, sin embargo; el supervisor para este contrato deberá ser una persona idónea, con conocimientos, experiencia y perfil apropiado al objeto de la contratación, conforme lo establecido en la resolución No. 3256 del 16 de Diciembre de 2004. Sin embargo se sugiere que esta supervisión sea ejercida por el Responsable del Proceso Logístico de la Seccional Sanidad Valle.

“DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES 80 DE1993, 134 DE 1994 Y 850 DE 2003, SE INVITA A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS PARA EJERCER CONTROL SOCIAL”.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO
MY. MD. **ANA MILENA MAZA SAMPER**
Jefe Seccional Sanidad Valle

Elaborado por: IT. LINDA BENETH CORRALES SALGADO
Analista de Contratos Seccional Sanidad Valle

Revisado por: TE. JOSÉ GENTIL MACIAS OLIVAR
Líder de Contratos Seccional Sanidad Valle

Revisado por: TE. YURY LORENA RAMIREZ ZUÑIGA
Jefe Grupo Administrativo y Financiero Seccional Sanidad Valle

Revisado y Aprobado por: Abg. ERVIN YAMID YEPES GOMEZ
Asesor Jurídico Seccional Sanidad Valle

Fecha de elaboración: 29/01/ 2018
Ubicación F: /Proceso

ANEXO No. 1

ANEXO TECNICO

El oferente deberá diligenciar y presentar junto con la oferta el formato de Especificaciones Técnicas que se presenta a continuación debidamente firmado por el Representante Legal, en el que exprese su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las condiciones técnicas solicitadas, las cuales serán verificadas por el Comité Técnico aplicando el criterio de cumple o no cumple.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Declaramos bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que cumplimos en su totalidad con las especificaciones técnicas de verificación y de obligatorio cumplimiento.

REQUISITOS GENERALES

a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.

b. En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma, por tal motivo deberá ser diligenciada marcando con una X la columna correspondiente al ofrecimiento de la entidad.

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACION TECNICA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Mantenimiento preventivo y correctivo de dos ascensores de cuatro paradas, diez (10) personas, 800 Kg, de la marca Scala en la Clínica Regional de Occidente.	Mantenimiento preventivo y correctivo de dos (02) ascensores de pasajero marca SCALA, La firma deberá reemplazar a su juicio las piezas que se requieran por causa de desgaste producido por el normal funcionamiento de los equipos como son: Bujes, rodamientos, cojinetes, bobinas o zapatas de freno, deslizaderas y sus soportes a medida, elementos rotatorios y componentes de control, como relés interruptores, cables eléctricos, conectores, embobinados y contactos. El servicio se deberá prestar durante las 24 horas del día, los siete días de la semana, notificando al teléfono de contacto presentado en el contrato.		
2	Mantenimiento preventivo y correctivo de dos ascensores camilleros de cuatro paradas, siete (7) entradas, doble embarque de la marca Scala, en la Clínica Regional de Occidente.	Mantenimiento preventivo y correctivo de dos (02) ascensores Camilleros marca **SCALA**, La firma deberá reemplazar a su juicio las piezas que se requieran por causa de desgaste producido por el normal funcionamiento de los equipos como son: Bujes, rodamientos, cojinetes, bobinas o zapatas de freno, deslizaderas y sus soportes a medida, elementos rotatorios y componentes de control, como relés interruptores, cables eléctricos, conectores, embobinados y contactos. El servicio se deberá prestar durante las 24 horas del día, los siete días de la semana, notificando al teléfono de contacto presentado en el contrato.		
3	Mantenimiento preventivo y correctivo de un Ascensor SHILDREN 3300AP de 4 paradas.	Mantenimiento preventivo y correctivo de un (01) ascensores marca **SCHILDREN,** La firma deberá reemplazar a su juicio las piezas que se requieran por causa de desgaste producido por el normal funcionamiento de los equipos como son: Bujes, rodamientos, cojinetes, bobinas o zapatas de freno, deslizaderas y sus soportes a medida, elementos rotatorios y componentes de control, como relés interruptores, cables eléctricos, conectores, embobinados y contactos.		

		El servicio se deberá prestar durante las 24 horas del día, los siete días de la semana, notificando al teléfono de contacto presentado en el contrato.		
4	Mantenimiento preventivo y correctivo de ascensor de pasajeros Thyssenkrupp	Mantenimiento preventivo y correctivo de un ascensor de pasajero marca **Thyssenkrupp** del ESPAB Fátima, La firma deberá reemplazar a su juicio las piezas que se requieran por causa de desgaste producido por el normal funcionamiento de los equipos como son: Bujes, rodamientos, cojinetes, bobinas o zapatas de freno, deslizaderas y sus soportes a medida, elementos rotatorios y componentes de control, como relés interruptores, cables eléctricos, conectores, embobinados y contactos. El servicio se deberá prestar durante las 24 horas del día, los siete días de la semana, notificando al teléfono de contacto presentado en el contrato.		
5	Repuestos	Juego de poleas colgador para puertas		
6	Repuestos	Juego de rozaderas para puertas		
7	Repuestos	Guaya para operadores de puerta		
8	Repuestos	Campana de alarma tipo industrial		
9	Repuestos	200 mts de cable 18 para alarma		

<table>
<tr><th>ITEM</th><th>CONDICIONES TECNICAS</th><th>CUMPLE</th><th>NO CUMPLE</th></tr>
<tr><td>1</td><td>
<u>Experiencia del proponente:</u> Con el fin de garantizar la calidad del servicio y bienes a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, la verificación de la experiencia de los proponentes se realizará en el Registro Único de Proponentes conforme al Decreto 1082 de 2015, donde se verificaran los servicios solicitados en el presente proceso. Dicha verificación se hará por medio de la clasificación UNSPSC certificada en EXPERIENCIA del RUP, donde deberán acreditar la misma en proyectos iguales al objeto del presente estudio de conveniencia y oportunidad con empresas públicas o privadas, durante los tres (3) últimos años y cuya suma supere el 50% del presupuesto asignado al presente proceso.
<table>
<tr><th>DESCRIPCIÓN</th><th>PRESUPUESTOASIGNADO</th><th>50%</th></tr>
<tr><td>SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS GENUINOS PARA LOS ASCENSORES QUE FUNCIONAN EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD POLICIAL ASI: CUATRO (04) ASCENSORES MARCA SCALA, UN ASCENSOR DE PASAJEROS MODELO 3300 AP, DE CUATRO PARADAS, DE LA MARCA SCHINDLER ANDINO QUE FUNCIONAN EN LA CLÍNICA REGIONAL DE OCCIDENTE Y UN ASCENSOR MARCA THYSSENKRUPP QUE FUNCIONA EN EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA</td><td>$15.600.000</td><td>$7.500.000</td></tr>
</table>
En términos del Decreto 1082 del 2015, serán sujetos a verificación por parte de la Seccional Sanidad Valle aquellos documentos adicionales a los verificados por la Cámara de Comercio.

El Código UNSPSC asignado para el presente proceso es el siguiente:
<table>
<tr><th>Clasificación UNSPSC</th><th>Segmento</th><th>Familia</th><th>Clase</th><th>Producto</th></tr>
<tr><td>72151200</td><td>Servicio de construcción y mantenimiento de HVAC calefacción y enfriamiento de aire acondicionado</td><td>Servicio de mantenimiento y construcción de comercio especializado</td><td>Construcción y mantenimiento de HVAC calefacción y enfriamiento de aire acondicionado</td><td>Servicio de mantenimiento de ascensores</td></tr>
</table>
La experiencia del oferente plural (unión temporal o consorcio) corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural.
</td><td></td><td></td></tr>
</table>

2	Tiempo de respuesta máximo de 6 horas en llamado de solicitud de mantenimiento para las firmas representantes de cada marca. Las rutinas de mantenimiento deberán ser programadas en días no hábiles como sábados y Domingos. y/o en horarios nocturnos. Con el fin de afectar lo menos posible a los usuarios.		
3	Instalaciones Las instalaciones de las firmas oferentes deben contar mínimo con las siguientes áreas: • Área Administrativa • Taller técnico • Área para almacenamiento de los equipos y elementos. Para su verificación el comité técnico podrá realizar una visita para verificar las instalaciones.		
4	La firma debe Contar con equipos y herramientas adecuadas para la ejecución de los diferentes mantenimientos, ajustes y calibraciones de los Ascensores, además deben contar con repuestos originales para cada equipo en caso de que se requieran.		
5	El contratista deberá contar con los permisos, concesiones, certificaciones de calidad o licencias ambientales, que se requieran de acuerdo a lo establecido por las autoridades competentes para el desarrollo del servicio solicitado en la presente invitación, cualquier infracción ambiental que cometa el contratista por omisión será asumida por el mismo.		
6	Para los llamados de Emergencia el tiempo máximo de respuesta será de Tres Horas.		
7	El Proveedor deberá tener todo el personal con sus respectivos carnés de identificación y elementos necesarios para la prestación del servicio.		
8	La firma oferente deberá sustituir oportunamente los componentes deficientes en sistema de transporte vertical, cuando el caso lo amerite previa autorización.		
9	Sin excepción, todo vehículo, herramienta, materiales e insumos para la adecuada ejecución de la labor, deberán depender y ser parte de la empresa contratista y en ningún caso herramienta; vehículo o insumos propiedad de la Seccional Sanidad Valle serán usados para las labores contratadas.		
10	Se deberá tener plena garantía del servicio solicitado, de tal manera que no se generen cobros por procedimientos o actividades inadecuadas, descuido por parte de los empleados o el uso de materiales o repuestos inapropiados. Es de anotar que en caso de presentarse algún daño por los motivos antes expuestos, se estará en obligación por parte del contratista a la reposición de repuestos y reparación del mismo.		
11	El contratista debe suministrar (sin costo adicional) todos los insumos para realizar el mantenimiento preventivo tales como aceites, grasas, tubos fluorescentes, bombillos de los botones de llamado y marcaciones, startes, fusibles, rectificadores a 24 voltios, micro operadores.		
12	Dentro de las rutinas de mantenimiento mensual se deberá realizar la limpieza de los techos de los ascensores, desmontando las partes removibles de los mismos para una limpieza profunda, al igual que el reemplazo de los tubos fluorescentes de iluminación.		
13	Llevar carpeta de servicios por ascensor, la cual presentará el supervisor del contrato en el momento que sea requerida y que entregara de forma definitiva al término del posible contrato.		
14	La firma contratista antes de realizar cualquier trabajo, realizara un chequeo completo de todas las condiciones de operación, funciones y características de cada ascensor a reparar, emitiendo un concepto técnico de las actividades a realizase y posible costos. El cual hará llegar mediante documento escrito al supervisor del posible contrato para su autorización.		
15	Todos los repuestos y/o elementos que sean sustituidos del sistema de transporte (ascensores), deben ser entregados a la Seccional Sanidad Valle al Jefe del Almacén, para que se realice la respectiva acta de destrucción.		

NOTA: En el caso de presentarse algún daño imprevisto que requiera la adquisición de repuestos el valor de adquisición de los mismos se restara del presupuesto asignado para los mantenimientos preventivos, lo que disminuirá el número de visitas programadas.

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS

Se prestara el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los ascensores que funcionan en los establecimientos de sanidad policial así: cuatro (04) ascensores marca **scala,** un ascensor de pasajeros modelo 3300 ap, de cuatro paradas, de la marca **schindler andino** que funcionan en la clínica regional de occidente y un ascensor marca **thysenkrupp** que funciona en el establecimiento de sanidad Fátima.

Mantenimiento preventivo:

- Las tareas de mantenimiento Preventivo Consiste en la revisión y ejecución de rutinas de prueba además de la revisión general por operabilidad del sistema (ascensores) y sus accesorios. Limpieza, cambio y lubricación de componentes que lo necesiten, ajustes, engrases de todos los elementos que por sus características lo requieran, utilizando lubricantes especiales; se equilibrará la tensión de los cables de tracción, periódicamente serán examinados todos los dispositivos de seguridad y reguladores de velocidad, así como la limpieza de los elementos propios del equipo. Se realizarán revisiones de las piezas sujetas a desgaste incluyendo: polea motriz, conjunto de árbol corona, tornillo sinfín, cojinetes, rodamientos, zapatas de freno y electro-freno, limitador de velocidad y polea de desvío, cables de suspensión y compensación, contactores, rieles, bobinas, contactos de potencia y auxiliares, condensadores, resistencias, diodos, fusibles, temporizadores, guarda-motores, reactancias, circuitos impresos y cuadro de maniobra, contacto de parada, finales de carrera, niveladores, pantallas, soportes de aluminio y contactos de acuñamiento, indicadores de posición, pulsadores y pilotos luminosos, mangueras de maniobra, conductores eléctricos de pozo, resbalón retráctil, deslizaderas de todo tipo, rozaderas y elementos mecánicos de acuñamiento, amortiguadores de cierre, cerraduras, contactos de presencia, bisagras, muelles de torsión y retenedores, micro-contactos, levas, correas trapezoidales, cadenas piñones, elementos de la suspensión de puertas, así como el operador automático de puertas. Y chequeo total de los elementos y aquellas piezas que puedan interrumpir la seguridad y buen funcionamiento; estas tareas en lo posible deben realizarse los días sábados y domingos y estar sujetas a un plan de mantenimiento diseñado por la empresa contratista el cual será avalado por el supervisor del contrato objeto de este estudio.
- La empresa contratista deberá desarrollar las labores de mantenimiento preventivo de acuerdo con las especificaciones y tareas que especifica el productor del equipo como mínimo una vez por mes adicionándose unas revistas técnicas durante el mismo lapso de tiempo.
- La empresa contratista deberá desarrollar los mantenimientos preventivos adicionales a que haya lugar con recargo al contrato con previa autorización del supervisor del contrato quien determinara su necesidad a la luz de un documento técnicamente elaborado.
- En caso de requerir la sustitución de componentes de cualquier tipo de los equipos sujeto de mantenimiento preventivo, estas deberán ser "**ORIGINALES"**; en caso de no ser esto posible, deberá informarse al supervisor del contrato la novedad para que este acepte o no el uso de repuestos no Originales que en todo caso deberán cumplir las especificaciones determinadas por el productor del equipo.
- Todas las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de ascensores deberán ser registrada en las hojas de vida de los equipos sujeto de la actividad a contratar. **Teniendo la obligación por parte del contratista en hacer llegar al supervisor del contrato un informe pormenorizado con soportes técnicos de las actividades realizadas durante cada mantenimiento o eventualidad**.
- La sustitución de componentes con alguna no-conformidad, deberá hacerse de manera oportuna.
- Cada uno de los equipos deberán presentarse al personal que lo manipula en términos de las técnicas de uso y cuidado de los mismos, esta actividad se desarrollará una vez por periodo fiscal y una vez terminado el primer u segundo mantenimiento preventivo.

Mantenimiento Correctivo

- El mantenimiento correctivo se establece en las modalidades planeada y no planeada, de acuerdo con análisis de confiabilidad de los equipos por componente, que finalmente va orientado a realizar acciones que solucionen fallas presentadas en el sistema que interrumpan su normal funcionamiento. De igual forma se realizara una evaluación previa de los costos y tiempo de inactividad del equipo a reparar.

- Los componentes sustituidos de los equipos a los que se les haga mantenimiento correctivo deberán ser originales.
- Todo mantenimiento correctivo tendrá la correspondiente garantía de tal manera que no se generen sobre costos por dificultades de los equipos generados por mantenimientos deficientes y los componentes reemplazados deberán tener además de la garantía de mantenimiento, la garantía del proveedor del insumo.
- Es importante señalar que al momento de presentarse un daño correctivo y se requiera el suministro de algunos elementos que no esté contemplado en este proceso se deberá suministrar por la empresa previa autorización del supervisor del contrato, siempre presentando una cotización basados a los precios de mercado actual.

NOMBRE DEL PROPONENTE:

NIT o C.C.:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:

C.C.:

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:

DIRECCIÓN:

TELÉFONO:

E-MAIL:

ANEXO N° 2

VALORES ESTIMADOS

ESTE ANEXO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO Y NO DEBE SER MODIFICADO POR LOS OFERENTES.
NO SERÁ UTILIZADO PARA REALIZAR LA OFERTA.
LA OFERTA DEBE SER MEDIANTE EL OFRECIMIENTO ECONÓMICO CON PORCENTAJE DE DESCUENTO EN EL ANEXO 3, EL CUAL SERÁ APLICADO POR PARTE DE LA SECCIONAL A CADA UNO DE LOS ÍTEM.

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO CON IVA INCLUIDO
1	Mantenimiento preventivo y correctivo de ascensor de cuatro paradas, diez (10) personas, 800 Kg, de la marca Scala en la Clínica Regional de Occidente.(dos equipos)	1	$357.000
2	Mantenimiento preventivo y correctivo de ascensor camilleros de cuatro paradas, siete (7) entradas, doble embarque de la marca Scala, en la Clínica Regional de Occidente.(dos equipos)	1	$357.000
3	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de un ascensor de pasajeros modelo 3300 ap, de cuatro paradas, de la marca **Schindler Andino** que funcionan en la clínica regional de occidente y un ascensor marca	1	$357.000
4	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de un ascensor marca **Thyssenkrupp** que funciona en el establecimiento de sanidad fátima.	1	$347.200
5	Juego de poleas colgador para puertas	1	$71.400
6	Juego de rozaderas para puertas	1	$48.750
7	Guaya para operadores de puerta	1	$23.800
8	Campana de alarma tipo industrial	1	$45.000
9	Mts de cable 18 para alarma	1	$694
VALOR TOTAL DE ASIGNACIÓN			**$15.600.000**

NOTA: ESTE ANEXO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO Y NO DEBE SER MODIFICADO POR LOS OFERENTES

ANEXO No. 3

ANEXO ECONÓMICO

Por favor escriba el porcentaje de descuento que ofrece a la Seccional de Sanidad Valle teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- El oferente diligenciara únicamente el porcentaje de descuento, el cual será aplicado por parte de la Dirección de Sanidad a cada uno de los valores unitarios establecidos en el **Anexo2 VALORES ESTIMADOS.**

- En caso de que el descuento sea equivalente al 0%, se entenderá que los valores ofertados son los precios estimados incluido IVA.

ITEM	DESCRIPCION	PORCENTAJE DE DESCUENTO OFRECIDO
1	Mantenimiento preventivo y correctivo de ascensor de cuatro paradas, diez (10) personas, 800 Kg, de la marca Scala en la Clínica Regional de Occidente.(dos equipos)	_____%
2	Mantenimiento preventivo y correctivo de ascensor camilleros de cuatro paradas, siete (7) entradas, doble embarque de la marca Scala, en la Clínica Regional de Occidente.(dos equipos)	
3	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de un ascensor de pasajeros modelo 3300 ap, de cuatro paradas, de la marca **Schindler Andino** que funcionan en la clínica regional de occidente y un ascensor marca	
4	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de un ascensor marca **Thyssenkrupp** que funciona en el establecimiento de sanidad fátima.	
5	Juego de poleas colgador para puertas	
6	Juego de rozaderas para puertas	
7	Guaya para operadores de puerta	
8	Campana de alarma tipo industrial	
9	Mts de cable 18 para alarma	

PRESUPUESTO OFICIAL. El valor asignado en el presente proceso es de **QUINCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($15.600.000)** Moneda Legal Colombiana, incluido el impuesto al valor del IVA, (si este se causa);para la vigencia 2018

Declaramos, bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad Institucional de las personas jurídicas que representamos, que la información antes consignada es totalmente cierta, y puede ser verificada.

RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE: _____

Nombre del Representante Legal: _____

Firma Representante Legal: _____

C.C. N°: _____

ANEXO No. 4

TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SESENTA (60) DIAS CALENDARIO MAS	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACION DEL CONTRATO LA ESTIMACION DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TERMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA
GARANTIA UNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL SERVICIO	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y UN (1) AÑO MAS	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EL ASCENSOR DE MARCA THYSSINKRUPP DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y 3 AÑOS MÁS BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD POR MALA CALIDAD O INSUFICIENCIA DEL PRODUCTO ENTREGADO.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO FINANCIERO	DAÑOS A TERCEROS POR RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA-CONTRACTUAL	200 SMMLV	CONTRATISTA	VIGENTE POR EL TÉRMINO DEL PLAZO DEL CONTRATO	AMPARA LOS DAÑOS PRODUCIDOS POR EL CONTRATISTA CON OCASIÓN DE LA EJECUCIÓN DE CONTRATO AMPARADO, Y SERÁN BENEFICIARIOS TANTO LA ENTIDAD CONTRATANTE COMO LOS TERCEROS QUE PUEDAN RESULTAR AFECTADOS POR LA RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL DEL CONTRATISTA O SUS SUBCONTRATISTAS. LA PÓLIZA DEBERÁ CONTENER COMO MÍNIMO, EN ADICIÓN A LA COBERTURA BÁSICA DE PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES LOS AMPAROS CONTEMPLADOS EN EL ARTÍCULO 2.2.1.2.3.2.9. NUMERAL 3 DEL DECRETO 1082 DE 2015
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	NO PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL AL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MAS	AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ(10) DIAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE

		MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA				SUS MODIFICATORIOS, LA POLIZA DE GARANTIA UNICA
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARA DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCION SE IMPONDRA MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERONLUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA , SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

MATRIZ DE RIESGOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

No.	clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación total	Prioridad	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento: Pbabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión: ¿Cómo se realiza el monitoreo?	Monitoreo y revisión: Periodicidad ¿Cuándo?
1	Especifico	Externo	Selección	Ambientales	Incumplimiento normativo frente al manejo ambiental	Procesos judiciales y Sanciones por la autoridad competente	2	3	5	Riesgo bajo	Oferente	Contar con programa de gestión ambiental	2	3	5	Riesgo bajo	Si	contratista	Con la presentación de la propuesta	20 días después de recibidas el total de ofertas.	En la evaluación de las propuestas y mediante certificaciones por parte del proveedor	Mensual
2	Especifico	Externo	Selección	De la naturaleza	Son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato	Incumplimientos y dilaciones en la ejecución del proceso	2	3	5	Riesgo bajo	Oferente	Establecer planes de contingencia frente a este tipo de situaciones	2	3	5	Riesgo bajo	Si	contratista	Con la presentación de la propuesta	20 días después de recibidas el total de ofertas.	En la evaluación de las propuestas y mediante certificaciones por parte del proveedor	Mensual

6	5	4	3
General	General	Especifico	Especifico
Externo	Externo	Interno	Externo
Contratación	Contratación	Selección	Selección
regulatorio	Operacional	Financiero	Económico
Derivados de cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación económica del contrato.	Que el contratista no reúna la documentación exigida a tiempo para la firma del contrato oportunamente.	Financiación del proceso	Diferencia marcada en precios en las ofertas.
• Demora en la prestación del servicio. • Afectación a la prestación del servicio.	Retraso en la legalización del contrato. * desgaste administrativo * Retraso en la ejecución del recurso presupuestal * generación de la demanda insatisfecha	• No contar con el certificado de disponibilidad presupuestal para apalancar fnacieramente el proceso	• Riesgo al seleccionar la oferta más económica en garantía, calidad y tiempo de respuesta en las solicitudes de mantenimientos de los equipos. • Afectación a presupuesto estimado en plan anual de adquisiciones.
4	3	2	2
3	3	3	3
7	6	5	5
Riesgo Medio	Riesgo Bajo	Bajo	Riesgo Bajo
Contratista	Contratista	Contratante	Oferentes
Determinar causas del siniestro, asignar responsabilidades,. Informar a la compañía aseguradora. Hacer efectiva póliza de riesgos.	Realizar contacto lo más pronto posible solicitando al contratista que justifique la tardanza en la firma del contrato * Informar a la compañía aseguradora *Hacer efectiva la póliza de seriedad de la oferta	Incluir el requerimiento en el plan de necesidades y establecer su certificación como requisito para iniciar el estudio	Realizar sondeos en precios de mercado con las firmas de mayor prestigio de sector.
4	1	2	2
3	2	3	3
7	3	5	5
Riesgo Medio	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo Bajo
Si	Si	Si	Si
Contratos. Jurídica	*Contratos *Jurídica	Dueño del proceso	Supervisor
Verificación Permanente después de legalizado contrato	De acuerdo al cronograma del proceso	Incluir la el requerimiento en el plan de necesidades	Después de recibidas las diferentes ofertas.
Durante la ejecución del contrato.	Dentro de los términos establecidos en el cronograma del proceso, la normatividad aplicable y respetando el debido proceso	A mediados de la vigencia fiscal	20 días después de recibidas el total de ofertas.
Verificando periódicamente la normativa asociada al proceso y sus cambios	Con notificaciones, de acuerdo a los plazos establecidos en el cronograma del proceso para legalización del contrato	Revisión en el plan de compras	precios estandarizados de mantenimiento de equipos de aire acondicionado y demás equipos incluidos en el proceso de las firmas
Permanente, durante vigencia del contrato.	Permanente, mientras se logre el perfeccionamiento del contrato	Anual	mensual

7	8
General	General
Externo	Externo
Contratación	Selección/Contratacion
Sociales o Políticos	Tecnológicos
Son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato	son los derivados de fallas en los sistemas de comunicación de voz y dedatos, suspensión de servicios públicos, nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben sertenidos en cuenta para la ejecución del contrato, obsolescencia tecnológica.
• Dificultades en la ejecución del contrato por alteraciones del orden publico	Afectación al proceso y a los usuarios y funcionarios de la Seccional Sanidad Valle, por fallas en los procedimientos.
2	2
3	2
5	4
Riesgo Medio Bajo	Riesgo bajo
Contratista	Oferente/Contratista
Colectar información sobre situaciones anómalas a nivel de la comunidad	Establecer canales óptimos de comunicación
2	2
3	2
5	4
Riesgo bajo	Riesgo Bajo
Si	Si
Seccional sanidad valle	Contratista/contratante
De acuerdo al cronograma del proceso	Inmediatamente detectada la anomalía
Antes, durante y en la ejecución del proceso	Inmediatamente detectada la novedad
Estando alertas y atendiendo l las informaciones de inteligencia	Verificar información que se genere
Mensualmente.	Cada vez que se presente la documentación o información

ANEXO No. 5

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto contractual.

2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.

3. Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.

4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de ésta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.

5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la Dirección Administrativa y Financiera o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.

6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.

7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.

8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.

9. Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.

10. El contratista deberá dar cumplimiento a lo establecido en el Titulo cuarto del Decreto Reglamentario del sector trabajo No. 1072 del 250515, especialmente frente a la implementación y seguimiento del SG-SST

11. El contratista deberá contar con un proceso de gestión ambiental que garantice el mínimo impacto ambiental con motivo del desarrollo de sus actividades al interior de los ESP de la seccional.

12. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

ANEXO No. 6

OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

1. La Seccional de Sanidad Valle se compromete a efectuar el pago del valor del contrato en el plazo convenido y expedir el recibo a satisfacción de la correspondiente de los Equipos incluidos en el proceso.

2. Los valores facturados serán los que aparecen en la oferta, los cuales hacen parte integral de este contrato y permanecerán vigentes durante toda la vigencia o periodo de ejecución del contrato, sin ningún tipo de modificación.

3. Poner a disposición del CONTRATISTA los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.

4. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un Supervisor, a través de quien la SECCIONAL SANIDAD VALLE mantendrá la interlocución permanente y directa con el CONTRATISTA.

5. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del Supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.

6. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el CONTRATISTA, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el "ANEXO TÉCNICO".

7. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno a la SECCIONAL SANIDAD VALLE, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.

8. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.

9. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.

10. Solicitar y recibir información técnica respecto del servicio y demás del CONTRATISTA en desarrollo del objeto contractual.

11. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumpla con los requerimientos técnicos exigidos.

12. Cumplir con las Obligaciones señaladas en la Resolución No. 03256 del 16 de Diciembre de 2.004 por el cual se establecen las Obligaciones para los Supervisores e Interventores de los Contratos suscritos en la Policía Nacional de Colombia, y el Instructivo 0024 DISAN – ASJUR del 27 de Marzo de 2.009 de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional y los artículos 82, 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.

FORMULARIO No. 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

(***Ciudad***), (***día***) de **(*mes*)** de **2018**

Señores
POLICÍA NACIONAL – DIRECCION DE SANIDAD - SECCIONAL VALLE
Ciudad.

Referencia: Presentación de propuesta para el Proceso de Mínima Cuantía **PN - SANIDAD VALLE - MIC 0-001/2018** cuyo objeto es **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS GENUINOS PARA LOS ASCENSORES QUE FUNCIONAN EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD POLICIAL ASI: CUATRO (04) ASCENSORES MARCA SCALA, UN ASCENSOR DE PASAJEROS MODELO 3300 AP, DE CUATRO PARADAS, DE LA MARCA SCHINDLER ANDINO QUE FUNCIONAN EN LA CLÍNICA REGIONAL DE OCCIDENTE Y UN ASCENSOR MARCA THYSENKRUPP QUE FUNCIONA EN EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD FÁTIMA".**

Yo *(Nombre) (s) de la(s) persona(s) que está(n) suscribiendo la propuesta,* identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de *(Calidad en la que actúa el (los) firmante(s)* de la propuesta; *si el (los) oferente(s) actúa(n) en su propio nombre, éste (éstos) deberá (n) suscribirlo. Si la oferta se presenta bajo la modalidad de representación ya sea de una Unión Temporal o de un Consorcio, deberá firmarla la persona a la cual se le otorgó el correspondiente poder para suscribir la propuesta y adjuntarlo a la misma. Si la oferta se presenta por persona jurídica, deberá firmarla el Representante Legal de la misma),* de conformidad con lo establecido en el *(En el evento de que la propuesta sea presentada por varias personas y el suscriptor de la carta sea una sola persona, deberá indicarse en este aparte el poder o el compromiso de asociación, o el convenio de Unión Temporal o Consorcio, o el documento pertinente en donde conste la designación de tal persona para presentar oferta en nombre de los demás)*, me permito presentar, en nombre de *(Indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa)*, propuesta seria y formal para participar en el proceso mínima cuantía No. **PN - SANIDAD VALLE – MIC 0-001/2018**, convocado por la SECCIONAL SANIDAD VALLE, cuyo objeto es **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS GENUINOS PARA LOS ASCENSORES QUE FUNCIONAN EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD POLICIAL ASI: CUATRO (04) ASCENSORES MARCA SCALA, UN ASCENSOR DE PASAJEROS MODELO 3300 AP, DE CUATRO PARADAS, DE LA MARCA SCHINDLER ANDINO QUE FUNCIONAN EN LA CLÍNICA REGIONAL DE OCCIDENTE Y UN ASCENSOR MARCA THYSENKRUPP QUE FUNCIONA EN EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD FÁTIMA",** conforme a la información suministrada en los términos establecidos en la invitación que rige el proceso, en las Leyes de la República de Colombia y en particular de la Ley 80 de 1993, sus Decretos reglamentarios, el Código Civil y de Comercio, y las demás normas que conforman el régimen legal del presente proceso de contratación, o que llegaren a regular algún aspecto concerniente a él objeto del proceso se encuentra detalladamente enunciado en la invitación y en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas Mínimas" y para todos los efectos legales, mi propuesta debe entenderse referida a los mismos, teniendo en cuenta su descripción, número y especificaciones técnicas y funcionales.

En relación con la propuesta que presento, manifiesto lo siguiente:

1. Que el proponente que represento conoce y acepta el contenido de la invitación y de sus Anexos y Formularios, así como el de cada uno de los adendas hechos al mismo.

2. Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al proponente que represento.

3. Que ni el representante legal ó apoderado del proponente, ni el proponente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidad determinadas por la Constitución Política y la Ley aplicable.

4. Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado por la suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad

que se evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.

5. Que me obligo a suministrar a solicitud de LA SECCIONAL SANIDAD VALLE cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad.

6. Que la presente propuesta consta de _____ (XX) folios distribuidos en... *(Número de fólderes en los que es presentada la propuesta)*

7. Que recibiremos notificaciones en la secretaría de su Despacho, o en la (s) siguiente (s) dirección (es):_____Teléfono (s):_____ Extensión:_____ celular Nº:_____ Email:_____ Nombre de Contacto:_____

8. Que en caso de resultar favorecidos en la adjudicación del proceso de selección y contratación, los pagos que se pacten dentro del contrato respectivo, deberán consignarse en la cuenta No. *(Indicar clase de cuenta, número, banco, sucursal, ciudad, país y cualquier otro dato necesario).*

9. Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales (artículo 60 Ley 610 de 2000).

10. El plazo de ejecución del contrato que se derive del presente proceso, se inicia a partir de generada el acta de inicio y la aprobación de la garantía única (si se solicita), **hasta el 30 de septiembre de 2018,** o hasta agotar el presupuesto, en todo caso lo primero que ocurra.

11. Que la vigencia de la presente oferta es por el tiempo de ejecución del contrato y contado a partir de la presentación de la misma.

12. Que el porcentaje de descuento de nuestra propuesta es por **(_____%) (**porcentaje de descuento).

13. Manifestamos y declaramos que nuestra propuesta no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la ley colombiana, y, en consecuencia, consideramos que LA SECCIONAL SANIDAD VALLE se encuentra facultada para revelar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha de apertura de las propuestas, a sus agentes o asesores, a los demás proponentes o participantes en el proceso de selección y contratación impulsado, y al público en general (*Esta declaración puede ser suprimida y sustituida por una en la que se declare que la propuesta contiene información confidencial, en el caso de ser ello así, debiendo indicar de manera explícita los folios en los cuales obra tal información, y la justificación legal y técnica que ampara los documentos que sean citados con la confidencialidad invocada, mencionando las normas, disposiciones, decisiones de organismos competentes y actos administrativos que le confieran tal confidencialidad a los mismos*).

RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE: _____

Nombre del Representante Legal: _____

Firma del Representante Legal: _____

C.C. No.:_____

FORMULARIO No. 2

DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA

CIUDAD_____ **FECHA** _____

Me permito certificar la siguiente información con el objeto de ser incluida en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.

APERTURA _____ CANCELACIÓN_____

I. DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario)

Entidad o beneficiario _____ NIT _____
_____ Y/O
_____ C.C. _____

Dirección _____ Teléfono_____ Fax_____
_____ _____
_____

Departamento _____ Ciudad_____ Municipio_____

Denominación de la cuenta **Corriente** _____

Ahorros _____

Teniendo en cuenta que la Tesorería informará al proveedor sobre la realización del pago, indicando el día del giro, concepto y cuenta del beneficiario, para que éste verifique el abono en la respectiva cuenta y confirme a la Entidad, el contratista deberá manifestar si está información la recibirá por correo electrónico, para lo cual tendrá en cuenta lo siguiente:

1. Si es a través de correo electrónico el contratista verificará que los recursos fueron recibidos y dará respuesta al correo electrónico de la Tesorería de la Entidad dentro del siguiente día hábil.

CORREO ELECTRÓNICO: _____SI (___)

TELÉFONO: _____ SI (___)

II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA:

Entidad Financiera _____ Código _____

Sucursal _____Código _____Ciudad_____

Dirección _____Teléfono_____ Fax_____

Número de la cuenta _____

NOTA: La información contenida en el presente formulario debe ser coherente con la contenida en la Certificación Bancaria. **(*Adjuntar original Certificación Bancaria*)**

RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE: _____

Nombre del Representante Legal: _____

Firma del Representante Legal: _____
C.C. No.:_____

FORMULARIO No. 3

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El (los) suscrito(s) a saber: (Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o Unión Temporal proponente) domiciliado en (Domicilio de la persona firmante), identificado con (Documento de Identificación de la persona firmante. y lugar de expedición), quien obra en calidad de (Representante legal de la Sociedad, del Consorcio, de la Unión Temporal, o de la Asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha Sociedad, Consorcio, Unión Temporal, o Asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la Cámara de Comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, la presente invitación, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que la SECCIONAL SANIDAD VALLE adelanta un proceso de Mínima Cuantía para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: Que es interés de EL PROPONENTE apoyar la acción del Estado colombiano, y de la SECCIONAL SANIDAD VALLE para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: Que siendo del interés de EL PROPONENTE participar en el proceso de Mínima Cuantía aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS.

EL PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1.1. EL PROPONENTE no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,

1.1. EL PROPONENTE se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

1.2. EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de Mínima Cuantía y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

a) No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de la SECCIONAL SANIDAD VALLE, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta;

b) No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de LA SECCIONAL SANIDAD VALLE durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

1.3. EL PROPONENTE se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de Mínima Cuantía.

EL PROPONENTE asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (Ciudad donde se firma el presente documento) a los (Día del mes en letras y números, días del mes de del año).

EL PROPONENTE:

RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE: _____

Nombre del Representante Legal: _____

Firma del Representante Legal: _____

C.C. No.:_____

EN CASO QUE SE PRESENTE, SUSCRIBIRÁN EL DOCUMENTO TODOS LOS INTEGRANTES DE LA PARTE PROPONENTE, SI ES PLURAL (CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL), A TRAVÈS DE SUS REPRESENTANTES LEGALES.

FORMULARIO No. 4

CARTA DE COMPROMISO DE TENENCIA DEL RECURSO HUMANO Y EXPERIENCIA

Yo, _____ en calidad de Representante Legal de la firma _____ certifico bajo la gravedad de juramento que cuento con el Recurso Humano solicitado, que cumple con la formación académica y experiencia requerida para la ejecución del objeto contractual del proceso **PN -SANIDAD VALLE - MIC 0-001/2018,** cuyo objeto es **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS GENUINOS PARA LOS ASCENSORES QUE FUNCIONAN EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD POLICIAL ASI: CUATRO (04) ASCENSORES MARCA SCALA, UN ASCENSOR DE PASAJEROS MODELO 3300 AP, DE CUATRO PARADAS, DE LA MARCA SCHINDLER ANDINO QUE FUNCIONAN EN LA CLÍNICA REGIONAL DE OCCIDENTE Y UN ASCENSOR MARCA THYSENKRUPP QUE FUNCIONA EN EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD FÁTIMA".**

La Seccional de Sanidad Valle se reserva el derecho de verificar la información que se encuentra respaldada con la presente carta de compromiso.

El adjudicatario deberá anexar las hojas de vida del Recurso Humano Ofrecido con sus respectivas certificaciones de experiencia en caso de exigencia por parte de la SECCIONAL SANIDAD VALLE.

RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE: _____

Nombre del Representante Legal: _____

Firma del Representante Legal: _____

C.C. No.:_____

FORMULARIO No. 5

SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS

(Ciudad), (día) de (mes) de **2018**

Señores
POLICIA NACIONAL - DIRECCION DE SANIDAD
SECCIONAL VALLE
Cali.

La empresa _____ identificada con **NIT.** Nº _____ nos comprometemos a sostener los precios ofertados dentro del proceso de mínima cuantía **PN – SANIDAD VALLE – MIC 0-001/2018,** cuyo objeto es **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS GENUINOS PARA LOS ASCENSORES QUE FUNCIONAN EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD POLICIAL ASI: CUATRO (04) ASCENSORES MARCA SCALA, UN ASCENSOR DE PASAJEROS MODELO 3300 AP, DE CUATRO PARADAS, DE LA MARCA SCHINDLER ANDINO QUE FUNCIONAN EN LA CLÍNICA REGIONAL DE OCCIDENTE Y UN ASCENSOR MARCA THYSENKRUPP QUE FUNCIONA EN EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD FÁTIMA",** durante la vigencia del contrato si este se llegara a suscribir.

Atentamente,

RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE: _____

Nombre del Representante Legal: _____

Firma del Representante Legal: _____

C.C. No.:_____

FORMULARIO Nº 6

COMPROMISO CON EL SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL

El oferente se comprometerá a contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos, así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental, además sus productos deberán cumplir los parámetros exigidos por el Sistema de Gestión Ambiental.

LA SECCIONAL SANIDAD VALLE, debe procurar realizar los procesos asociados a la adquisición de bienes y servicios necesarios para el eficiente funcionamiento de la unidad que posibiliten el cumplimiento de la política ambiental (En la Policía Nacional nos comprometemos a contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos asociados a nuestras instalaciones, procesos y servicios, así como el mejoramiento continuo del desempeño ambiental de la institución), contribuyendo de esta forma con la protección efectiva del medio ambiente, dentro de los procesos que se adelanten con miras a la adquisición de bienes y/o servicios se incorporan criterios articulados con la protección del medio ambiente, a partir de la inclusión de parámetros como la compra verde o responsable, que significa la integración del componente ambiental en la toma de decisiones de compra de bienes y contratación de servicios; por lo tanto solicitamos de manera informativa a nuestros proveedores, relacionar la siguiente información de carácter adicional. Así mismo se solicita el compromiso de cumplir y respetar los programas ambientales establecidos para las instalaciones de la SECCIONAL SANIDAD VALLE, en cuanto al manejo de residuos sólidos, residuos peligrosos, manejo de vertimientos, uso y ahorro del agua y energía.

CONDICION AMBIENTAL	**RESPUESTA**	
	SI	**NO**
Informar si cuenta con certificaciones ISO 9001:2008 “Sistema de Gestión de Calidad” y/o ISO 14001:2004 “Sistema de Gestión Ambiental” o sus equivalentes o algún tipo de reconocimiento de carácter ambiental o de calidad, bien sea nacional o internacional.		

NOTA: CON LA FIRMA DEL PRESENTE DOCUMENTO DEJO CONSTANCIA QUE ME COMPROMETERE CON LO AQUI EXPUESTO.

Atentamente,

RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE: _____

Nombre del Representante Legal: _____

Firma del Representante Legal: _____

C.C. No.:_____

FORMULARIO Nº 7

CERTIFICACIÓN DE NO ESTAR INCURSO EN CAUSALES DE CONFLICTO DE INTERESES, INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD.

(***Ciudad***), (***día***) de **(*mes*)** de **2018**

Señores
POLICÍA NACIONAL – DIRECCION DE SANIDAD - SECCIONAL VALLE
Ciudad.

Por medio de la presente, con el fin de que integre los soportes previos requeridos para la suscripción del futuro contrato o convenio, en caso de ser adjudicatario, manifiesto bajo la gravedad de juramento que tanto mi persona como la empresa a la cual represento no nos encontramos incurso en ninguna causal de conflicto de intereses, inhabilidad e incompatibilidad de aquellas establecidas en la Constitución Política de Colombia, así como las de los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, los de la Ley 734 de 2002 ,"*por la cual se expide el Código Disciplinario Único"*, 1474 de 2011 y los del Decreto Ley 019 de 2012, y las demás que hayan sido constituidas en la ley.

Conforme lo anterior, manifiesto ser el único responsable por los efectos de la presente declaración, y por lo tanto asumo todas las consecuencias jurídicas que ello acarrea, tanto penales, como disciplinarias y fiscales.

Igualmente manifiesto saber el contenido del artículo 442 del Código Penal, modificado por el artículo 8 de la Ley 890 de 2004, que establece: *"Falso testimonio". El que en actuación judicial o administrativa, bajo la gravedad del juramento ante autoridad competente, falte a la verdad o la calle total o parcialmente, incurrirá en prisión de seis (6) a doce (12) años".*

Cordialmente,

RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE: _____

Nombre del Representante Legal: _____

Firma del Representante Legal: _____

C.C. No.:_____

FORMULARIO No. 8

CERTIFICACIÓN DE CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERACIONAL

Yo _____, Representante de la Firma _____ certifico que la Firma que represento, cuenta con la infraestructura y recursos necesarios para cumplir el objeto de la presente contratación, en las condiciones señaladas en los presentes términos de referencia.

Firma Representa Legal: _____

C.C. _____

Post Firma _____